



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO I SEMESTRE 2021-2022

La Dirección General Marítima realizó el análisis para el primer semestre de la vigencia 2021 frente al 2022, en cumplimiento del siguiente marco normativo:

- Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Austeridad y Eficiencia en el Gasto, Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022”.
- Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022, Reportes sobre Austeridad del Gasto-Artículo 19 Ley 2155 de 2021 vigencia 2022.
- Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público Primer Semestre 2022.

El alcance del presente informe es analizar el comportamiento de los gastos objeto de control, teniendo en cuenta las directrices citadas anteriormente sobre austeridad en el gasto público aplicadas en los meses de enero a junio de la vigencia 2021 frente a la vigencia 2022.

A continuación, se detallan los artículos sobre los cuales la Entidad no realizó actividades y que contribuyeron a la eficiencia del gasto público durante el primer semestre de 2021 y 2022:

DECRETO 371 DE 2021		OBSERVACIONES
Artículo 5.	Adquisición de Bienes Muebles	Durante el primer semestre en la Entidad no se presentaron gastos relacionados con estos conceptos.
Artículo 2.	Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos Personales	
Artículo 6.	Prelación de Encuentros Virtuales	
Artículo 9	Delegaciones Oficiales	
Artículo 10	Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	
Artículo 12	Esquemas de Seguridad	



Artículo 13	Vehículos Oficiales	
Artículo 14	Ahorro en Publicidad Estatal	
Artículo 17	Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	
Artículo 18	Condecoraciones	

A continuación, se relaciona los conceptos que durante el primer semestre de la vigencia 2021-2022, presentaron uso de recursos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 371 de 2021:

ARTÍCULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

La Dirección General Marítima celebró los siguientes contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, los cuales cuentan con la certificación de insuficiencia de personal expedida por el Grupo de Talento Humano:

VIGENCIA	SEMESTRE	CONTRATOS
2021	I semestre	695
2022	I semestre	654
Diferencia		- 41

Fuente: Contrato prestación servicios – SIIF

De acuerdo con la información registrada en la tabla anterior, se muestra que para el I semestre de la vigencia 2022, según el análisis se redujo con respecto al mismo período de la vigencia 2021 en un 6.95%.

ARTÍCULO 4. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

La Dirección General Marítima reconoce el gasto por indemnización por vacaciones únicamente al personal que se retira, (no indemnización a funcionarios activos) y que no haya disfrutado de sus vacaciones. Se presenta una disminución para el primer semestre del 2022, debido a que no se causó obligación por este concepto, siendo obligado para el 2021 primer semestre un valor de \$3.245.667, correspondiente al reconocimiento a 01 funcionario que fue retirado por



insubsistencia y 01 por fallecimiento pertenecientes a la planta de empleados públicos MDN- DIMAR

En cuanto a las Vacaciones, los pagos por concepto de estas fueron:

VIGENCIA	VALOR
2021 I SEMESTRE	3.245.667,00
2022 I SEMESTRE	0,00
AHORRO	100%

ARTÍCULO 5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

ARRENDAMIENTO

Para el 2022 se ha presentado un incremento del 6% correspondiente al aumento del canon de arrendamiento de los inmuebles ubicados en Santa Marta para el funcionamiento de la Capitanía de Puerto, oficinas en Bogotá para el funcionamiento de la CCO y bodegaje, custodia y administración de los archivos documentales, arrendamiento en Arauca para el funcionamiento de la Capitanía de Arauca y arrendamiento instalaciones-oficina para la Capitanía de Cartagena.

MANTENIMIENTO INMUEBLES

Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se registró una disminución del 100% debido a que no se presentó causación de obligaciones por este concepto, para el 2021 primer trimestre se obligaron \$185.885.462,52 correspondientes al mantenimiento y adecuación Sede Central y muelle y talleres SEMAP, oficina INRED1 en Buenaventura.

La Dirección General Marítima realizó ejecución presupuestal por el rubro A-02-02-02-005-004 durante el segundo trimestre 2022, contratos de reserva correspondiente al mantenimiento a todo costo de la infraestructura de los bienes inmuebles de la INRED4, suscritos mediante el contrato 356-GINRED4-2021. Así mismo, se ejecutó el mantenimiento correctivo y preventivo, a todo costo, de la infraestructura donde operan las estaciones de control de tráfico y vigilancia marítima y fluvial a cargo de las Capitanías de Puerto de Barraquilla, Santa Marta y San Andrés, contrato 177-GINRED3-2021.



ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

Para el primer trimestre vigencia 2021 y 2022 no se presentó causación de obligaciones por este concepto.

ARTÍCULO 6. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES

Para el primer semestre 2021 y 2022 la Entidad sigue aplicando el Protocolo de Bioseguridad en relación con el distanciamiento social, el aforo permitido, el uso de tapabocas y medidas de autocuidado.

ARTÍCULO 7 Y 8. SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

VIGENCIA	TIQUETES AÉREOS CANTIDAD	VIÁTICOS CANTIDAD
2021 I SEMESTRE	504	366
2022 I SEMESTRE	439	405

La Dirección General Marítima presenta un aumento en la vigencia 2022 frente a el 2021 teniendo en cuenta lo siguiente:

- En el primer trimestre del año 2021 aun había restricciones a causa del COVID-19 y se cancelaron comisiones programadas, por eso no se evidencia un aumento significativo en la ejecución de viáticos y pasajes del año 2021.
- El aumento en la ejecución de viáticos y pasajes del 2022 se debió a que se realizaron actividades y compromisos tales como el TADE, mantenimientos lumínicos, auditorias, entre otros.
- También se debe tener en cuenta que a causa de las cancelaciones de comisiones que estaban programadas para la ejecución en el año 2021 se reprogramaron, y algunas de estas quedaron para ser ejecutadas en el primer trimestre del año 2022.

Sin embargo, respecto al aumento en la ejecución de viáticos y pasajes del primer trimestre del 2022, se tiene un control estricto sobre la ejecución presupuestal del rubro. También nos mantenemos con la norma de austeridad en el gasto, esto con el fin de maximizar el presupuesto y mantener las buenas prácticas.



ARTÍCULO 11. EVENTOS

La Dirección General Marítima, para el primer trimestre de la vigencia 2022 presentó un incremento debido a que se realizó el taller anual de Direccionamiento Estratégico TADE 2022, y para la vigencia 2021 no se registró obligación por este concepto.

Para el segundo trimestre 2022 se realizó la ejecución del contrato 234-SUBAFIN-2022 cuyo objeto es la contratación de la prestación de servicios con el fin de llevar a cabo la XVI Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección General Marítima, por valor de \$9.940.070 realizado el día 13 de mayo en el Club Naval Antares de Bogotá, en el cual se prestó servicio de streaming en vivo con landing page de registro y solución de streaming multibitrate con emisión de manera simultánea a través de las redes sociales de la Entidad.

ARTÍCULO 12. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

El servicio de seguridad y vigilancia es contratado de manera centralizada por la Dirección General Marítima, con el fin de obtener mayor costo beneficio para la Entidad y mejores servicios en las Capitanías. Teniendo en cuenta el anexo técnico de la Presidencia de la República información 2022, la Entidad no posee convenios interadministrativos con la Unidad Nacional de Protección.

ARTÍCULO 13. VEHÍCULOS OFICIALES

Se informa que, durante el periodo comprendido de enero a junio 2021 y 2022, la Dirección General Marítima, no adquirió vehículos para uso administrativo con cargo al presupuesto de la Entidad.

ARTICULO 15. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

PAPELERÍA

La Entidad para el segundo trimestre de 2022 adquirió elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina por valor de \$26.402.479, correspondiente a la ejecución del contrato 083-GINRED1-2022 cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de papelería para unidades adscritas a la INRED1, comprendido dentro



del período del 15 al 20 de abril de 2022.

TELEFONÍA

El anexo técnico indica dentro del análisis el uso del rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 denominado Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, por concepto del servicio mensual de telefonía fija y celular, tanto de la Sede Central como de sus Capitanías de Puerto y Unidades Adscritas a nivel nacional, el cual presentó un consumo para el segundo trimestre de la vigencia 2022 de \$44 millones, incremento en el servicio de telefonía que obedece a la facturación de telefonía celular del mes de marzo que presentó inconvenientes para el trámite de pago, ya que no fue cargada en el sistema SIIF, por lo que el operador decidió anular la factura emitida y cargar el servicio de marzo en la factura de abril, lo que indica que en el mes de abril se efectuó el pago por 2 meses de servicio, lo cual incrementó notoriamente el valor contra la vigencia anterior.

ARTÍCULO 16. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

Durante el primer trimestre 2022 se obligaron los pagos de suscripción a la entidad World Association for Waterborne Transport Infrastructure - PIANC, suscripción entidad International Association of Lighthouse Authorities - IALA y suscripción Purple Trac - MDA y LRIT. En la vigencia 2021 estas obligaciones se cumplieron en el segundo trimestre del 2021 por valor de \$460.376.000.

ARTÍCULO 19. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La entidad con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de Austeridad en el Gasto realizó:

- Charla huella ecológica, con la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Sistemas de Recolección de Aguas Lluvias.
- Sistema de ahorro de energía, temporizadores en el edificio de CP01.
- Campaña Cangrejo 2022 creada con el fin de fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada Unidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.